

| <b>VALORACIÓN PROYECTO DE DIRECCIÓN. Candidato: Antonio Rodríguez R</b> |  |   |                          |              |
|---|--|---|--------------------------|--------------|
| <b>BAREMO PARA LA VALORACIÓN DEL PROYECTO DE DIRECCIÓN</b>              |  |   |                          | <b>MEDIA</b> |
| <b>APARTADOS</b>  |  | <b>INDICADORES</b>  | <b>PUNTUACION</b>        |              |
| <b>1</b>  | <b>CONOCIMIENTO DEL CENTRO DOCENTE Y SU ENTORNO</b><br><br>(Hasta 10 puntos)                               | 1.1. El proyecto considera elementos significativos del contexto del centro a nivel social, económico, cultural y laboral   | Hasta 2,5 puntos         | <b>1,83</b>  |
|   |  | 1.2. El Plan de Centro se toma como referencia para la elaboración del proyecto de dirección.   | Hasta 2,5 puntos         | <b>1,75</b>  |
|   |  | 1.3. Se identifican las expectativas y puntos fuertes de la comunidad educativa y de su entorno   | Hasta 2,5 puntos         | <b>1,45</b>  |
|   |  | 1.4. Se realiza un diagnóstico acertado y completo de la situación y necesidades del centro y se concretan posibles áreas de mejora.  | Hasta 2,5 puntos         | <b>1,87</b>  |
| <b>PUNTUACIÓN APARTADO 10</b>   |  |   | <b>(Hasta 10 puntos)</b> | <b>6,90</b>  |
| <b>2</b>  | <b>OBJETIVOS</b><br><br>(Hasta 10 puntos)  | 2.1. Se establecen los objetivos teniendo en cuenta la situación de partida y estos guardan relación directa con las necesidades y áreas de mejora diagnosticadas.  | Hasta 2,5 puntos         | <b>2,02</b>  |
|   |  | 2.2. Los objetivos planteados son claros y concretos.   | Hasta 2,5 puntos         | <b>2,36</b>  |
|   |  | 2.3. Los objetivos del proyecto resultan viables en el marco de la normativa y en relación con la realidad del centro.  | Hasta 2,5 puntos         | <b>2,15</b>  |
|   |  | 2.4. Se establece una temporalización y una secuenciación para la consecución de los objetivos a lo largo del periodo de ejercicio de la dirección.   | Hasta 2,5 puntos         | <b>2,32</b>  |
| <b>PUNTUACIÓN APARTADO 2</b>  |  |   | <b>(Hasta 10 puntos)</b> | <b>8,85</b>  |
| <b>3</b>  | <b>ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO, MEDIDAS Y LINEAS DE ACTUACIÓN</b><br><br>(Hasta 20 puntos) | 3.1. Las medidas y actuaciones planteadas están directamente relacionadas con los objetivos del proyecto, son concretas y se ajustan a una temporalización coherente.   | Hasta 2,5 puntos         | <b>2,36</b>  |
|   |  | 3.2. Se establecen estrategias para el desarrollo del liderazgo educativo. Incluyendo criterios para la propuesta de equipo directivo, determinando los agentes responsables para las actuaciones planteadas y favoreciendo la coordinación docente y el trabajo en equipo.   | Hasta 2,5 puntos         | <b>2,08</b>  |
|   |  | 3.3. Se incluyen medidas para promover la implicación de todos los sectores de la comunidad educativa hacia compromisos y fines comunes, especialmente aquellas que favorezcan la participación de las familias y la colaboración del centro con entidades de su entorno.   | Hasta 2,5 puntos         | <b>1,94</b>  |
|   |  | 3.4. Se proponen medidas concretas para una gestión eficaz de los recursos materiales y del personal del centro.  | Hasta 2,5 puntos         | <b>1,72</b>  |
|   |  | 3.5. Se establecen líneas de actuación para la mejora de la calidad y la equidad que incluyen medidas de atención a la diversidad, así como actuaciones para la promoción de la convivencia, la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de comportamientos discriminatorios y de violencia de género. | Hasta 2,5 puntos         | <b>2,18</b>  |
|   |  | 3.6. Se definen estrategias para el fomento de la innovación en las prácticas docentes, la formación permanente del profesorado y la integración de las tecnologías en las tareas educativas y de gestión.  | Hasta 2,5 puntos         | <b>2,28</b>  |
|   |  | 3.7. Se plantean actuaciones relativas al desarrollo del currículo, con especial referencia a los objetivos educativos, la metodología didáctica y a los elementos transversales del mismo.   | Hasta 2,5 puntos         | <b>1,98</b>  |
|   |  | 3.8. Las medidas y actuaciones propuestas contribuyen a favorecer el éxito educativo y la mejora de los rendimientos escolares.   | Hasta 2,5 puntos         | <b>1,70</b>  |
| <b>PUNTUACIÓN APARTADO 3</b>  |  |   | <b>(Hasta 20 puntos)</b> | <b>16,24</b> |
| <b>4</b>  | <b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b><br><br>(Hasta 10 puntos)   | 4.1. El seguimiento y evaluación del proyecto toman como referencia principal los criterios e indicadores formulados para valorar las actuaciones que desarrollan los objetivos del proyecto.   | Hasta 2,5 puntos         | <b>2,46</b>  |
|   |  | 4.2. Los criterios e indicadores establecidos son claros, concretos y medibles.   | Hasta 2,5 puntos         | <b>2,44</b>  |
|   |  | 4.3. Se establecen distintos momentos para el seguimiento y la evaluación continua del proyecto, acordes con la temporalización y la secuenciación de los objetivos planteados y consonantes con otros procesos de evaluación en el centro.   | Hasta 2,5 puntos         | <b>1,99</b>  |
|   |  | 4.4. Se plantean procedimientos de información a la comunidad educativa sobre el desarrollo y grado de cumplimiento de los objetivos del proyecto.  | Hasta 2,5 puntos         | <b>2,07</b>  |
| <b>PUNTUACIÓN APARTADO 4</b>  |  |   | <b>(Hasta 10 puntos)</b> | <b>8,96</b>  |
| <b>PUNTUACIÓN TOTAL PROYECTO DIRECCIÓN</b>                              |  |   | <b>(Hasta 50 puntos)</b> | <b>40,95</b> |

En Rota a 1 de junio de 2020